



Boi 2/20

Año económico de 1895-96

1^o Semestre de 1895

Libro de Peticiones del Ayuntamiento

Señor que lo Compone

D. Francisco	Capitillo	Pedro	—	Alcalde
"	Mariano	Lanierro	Pablo	— 1.º Alcalde
"	Pedro	Monreal	Rufa	— 2.º Alcalde
"	Nicolás	Lea	Donis	R. Sindico
"	Jorge	Apala	Sancho	— R. Interventor
"	Isaqui	Arino	Manuel	
"	José	Manuel	Claver	
"	José	Manuel	Puente	
"	Juan	Visam	Eno	

Señor
Isidoro Camps



hoya de huesca
Comarca Hoya de Huesca • Plano de Huesca

10

Los puntos

Señor inaugural } En la Villa de Puebla a primero de
del 1º de Julio de 1895 }
Julio de mil ochocientos noventa y cinco y hora
la noche de su mañana se reunieron en la Ca-
sa consistorial previa convocatoria del Sr. Al-
calde los Srs. Concejales salientes del Ayuntamiento
anterior, los del mismo a quienes corres-
ponde continuar en esta renovación, cuyos nom-
bres al margen se copiaran con el fin de recibir
e instalar en sus cargos a los electos, que en el re-
ferido lugar también se nombran y han de formar
parte del nuevo Municipio.

Quitados estos fuertemente e instalado
en sus cargos por el Sr. Alcalde Sr. Fri Man-
cuello, indicó a los Srs. Concejales salientes podían
retirarse, como antes verificaron, firmando con
esta acta, de que yo entiendo certificar.

José Mancuello

Pedro Monreal

Nicolás Ler

Francisco Estrilla

Mariano Laserna

José Monge.

George Ayala

Juan Nisarre



Acto Continuo, el Sr. Presidente manda proceder a la eleccion de Alcalde del nuevo Ayuntamiento disponiendo al efecto que cada Concejal escribiese o hiciese escribir en una papuleta el nombre y apellidos del compañero a quien considerase indicado para desempeñar el expresado cargo con el fin de practicar la votacion Junta, en la forma que previene el artº 14, y llamados los Srs. Concejales por el n.º de votos obtenido fueron depositando uno a uno sus respectivas papuletas en la urna para este objeto preparada.

Terminada la votacion el Sr. Presidente fue sacando de la urna, doblandolos y leyendo en alto por su contenido por el orden y con el resultado siguiente.

1ª Papuleta	D. Fran ^{co}	Castillo	Pedro
2ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro.
3ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro
4ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro
5ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro
6ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro
7ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro
8ª Id	"	Fran ^{co}	Castillo Pedro
9ª Id	"	en blanco.	

En vista del resultado de la eleccion fue proclamado Alcalde D. Fran^{co} Castillo Pedro por cuyo motivo ocupó la presidencia. Seguidamente se procedió a la eleccion de primer teniente de Alcalde, la cual se verificó en igual forma que la anterior dando el resultado siguiente: fue proclamado por ocho votos D. Mar^{co} Lanera Palacios el cual pasó a ocupar el puesto que segun la Ley

le corresponde. Esto Continuo en igual forma
que los anteriores, y procedió a la eleccion de segundo
Jefe, y verificando el escrutinio dió el resultado si-
guiente; por ocho votos fue proclamado segundo Je-
fe de Heraldo D. Pedro Manuel Outeira,
el cual pasó tambien a ocupar su puesto y se proce-
dió en igual forma que los anteriores a la eleccion
de Regidor Sindico, dando por resultado el ser pro-
clamado por igual n.º de votos Don Nicolás
Luis Garcia, el cual pasó tambien a ocupar
su puesto, y se procedió a la eleccion de Regidor Su-
tervutor, dando el siguiente resultado fue procla-
mado D. Jorge Ayala. Ganó por i-
gual numero de votos, el cual pasó a ocupar el
puesto que le corresponde.

Por mismo fuere clasificado los Regido-
res por el n.º de votos que cada cual obtuvo en la
eleccion, figurando por el orden siguiente: Joa-
quín Arenas Manuella, José Manuella Claver,
José Mougé Berra y Juan Miram,
Eusebio.

Seguidamente se acordó celebrar una
fiesta cada semana, quedando para ello los
domingos y hora las nueve de la mañana,
cuyas fiestas se celebrarían en la casa comu-
nal. Fue habiendo otros asuntos de que

10

Los pentas

Señor inaugural } en la Villa de Potosí a primeros de
de 1.º de Julio de 1898 }
Julio de mil ochocientos noventa y cinco y hora
la noche de su mañana se reunieron en la Ca-
sa consistorial previa convocatoria del Sr. Al-
calde los Srs. Concejales salientes del Ayuntamiento
anterior, los del mismo a quienes corres-
ponde continuar en esta renovación, cuyos nom-
bres al margen se copiaran con el fin de recibir
e instalar en sus cargos a los electos, que en el re-
ferido lugar también se nombran y han de formar
parte del nuevo Municipio.

Reunidos estos fortísimamente e instalado
en sus cargos por el Sr. Alcalde Sr. José Mar-
cuello, indicó a los Srs. Concejales salientes podían
retirarse, como así lo verificaron, firmando an-
tes esta acta, de que yo Secretario certifico.

José Marcuello

Pedro Monreal

Nicolás Ler

Juan^{to} Castriello

Mariano Laserna

José Monge.

George Ayala

Juan Nisarre

Manuel Campesino



Acto Continuo, el Sr. Presidente manda proceder a la eleccion de Alcalde del nuevo Ayuntamiento disponiendo al efecto que cada Concejal escribiese o hiciese escribir en una papulita el nombre y apellido de su compañero a quien considerase indicado para desempeñar el expuesto cargo con el fin de practicar la votacion junta, en la forma que permite el art. 1.º, y llamados los tres Concejales por el n.º de votos obtenido fueron depositando uno a uno sus respectivas papulitas en la urna para este objeto preparada.

Terminada la votacion el Sr. Presidente fue sacando de la urna, doblándolas y leyendo en alto por su contenido por el orden y con el resultado siguiente.

1.ª Papulita	D. Fran.º	Castillo	Pedro
2.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro.
3.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro
4.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro
5.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro
6.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro
7.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro
8.ª Id	"	Fran.º	Castillo Pedro
9.ª Id	"	en blanco.	

En vista del resultado de la eleccion fue proclamado Alcalde D. Fran.º Castillo Pedro por cuyo motivo ocupó la presidencia. Seguidamente se procedió a la eleccion de primer teniente de Alcalde, lo cual se verificó en igual forma que lo anterior dando el resultado siguiente: fue proclamado por ocho votos D. Mar.º Lanera Palacios el cual pasó a ocupar el puesto que según la ley

le correspondi. Esto Continuo en igual forma
que los anteriores, se procedio a la eleccion de segundo
Junta, y verificando el escrutinio dio el resultado si-
guiente; por otro voto fue proclamado segundo Je-
funte de Heraldo L. Pedro Manuel Outeira
el cual para tambien a ocupar su puesto y se proce-
dio en igual forma que los anteriores a la eleccion
de Regidor Sindico, dando por resultado el ser pro-
clamado por igual n.º de votos Don Nicolai
Luis Garcia, el cual para tambien a ocupar
su puesto, y se procedio a la eleccion de Regidor In-
tervutor, dando el siguiente resultado fue procla-
mado D. Jorge Ayala Gamero por i-
gual numero de votos, el cual para a ocupar el
puesto que le correspondi.

Por mismo fueron clasificados los Regido-
res por el n.º de votos que cada cual obtuvo en la
eleccion, figurando por el orden siguiente: Joa-
quin Arriaga Marcello, Jori Marcello Claver
Jori Jorge Rivera y Juan Misam
Eras

Seguidamente se acordó celebrar una
fiesta cada semana, quedando para ello los
domingos y para las nueve de la mañana,
cuyas fiestas se celebrarian en la casa comun
Fonales. Que habiendo otros asuntos de que

Tratar en este día, se dio por firmada este
sinon para volver a reunir mañana a las
fuerzas a la misma hora, firmando esta auto
todos de que certifico.



Francisco Castillo Mariano Laserna

[Signature]

Nicolas Lez

Pedro Monreal

[Signature]

George Ayala

José Morenno

José Monge

[Signature]

Juan Escamé

[Signature]

Miguel Campos Pro

En la Villa de Puebla a dos de Julio de mil ochocientos
noventa y cinco; Reunidos en la Sala Comunal
los H. del Ayuntamiento que al margen se expresan
previa convocatoria al efecto y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Castillo, el
cual habiendo visto eran la noche de la ma-
ñana hora señalada para este acto, dudoso
abierta la sesión, manifestando que con obje-
to de organizar los trabajos Comunes debían nom-
brar Comisiones, sin perjuicio de las que pue-
dan nombrarse en el transcurso del año, que serán
disueltas, once vez cumplido el fin para que
sean creadas. El Ayuntamiento. A guisa de



una buena discusion, acordó por unanimidad nombrar para la Comision de Policia urbana y Rural a D. Jose Manuello Claver, D. Jose Serna y Puyosa y D. Juan Miramón.

Acto seguido se procedió al nombramiento de la Comision de Hacienda Municipal, habiendo sido nombrados D. Mariano Lasierra Palacios, D. Joaquin Antonio Marcuello, y D. Jorge Ayala Jando.

Seguidamente, se acordó tambien por unanimidad se anunciase vacante por termino de ocho dias la plaza de Secretario de Municipio.

Con lo que dando por cumplimentado el auto de la Ley, se dió por terminada la Sesion que firman con el Sr. Alcalde los H. Concejales que han asistido, Certifico.

Man.º Castellón Mariano Lasierra

Jorge Ayala Pedro Monreal

Jose Marcuello



ALCALDIA

Senon ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de Julio 1898 } En la villa de Huesca a siete de Julio Año du millo, siendo la hora designada el tor Alcalde de Fran^{co} Castillo, presentes los Ss. Concejales que suscriben, se declaró abierta la sesión; hida la anterior fue aprobada, quedo entonada la formación de una Comisión de los Gobernadores Civiles por la que se nombran vocales de la Junta de Sanidad, Sr. Rafael Pom, Miguel Montes de, Iguain Martin, Antonio Brui, Nicolás Ferrer y Juan Pardo; dada Cuenta de la Cuota y rebueta si quese Ayuntamiento fue condenado por la Delegación de Hacienda por adeudo de 1.º Mayo de 1898 a virtud de copte de defraudación por ocultación de riqueza de los Montes Sierra y Garina, se acordó asimismo de no incurrir en responsabilidad del orden al Aquien de Negocios Sr. Calisto Fornier para que in-
grem las dos terceras partes de la multa impuesta 135.15 pntas y en cuanto a la cuota paguen a los Beneficiarios que determina la R.O. de 16 Octbre último, y que ingren y recoja la correspondiente carta de pago de la cantidad que se adeuda por puntos del ejercicio de 1894-95, y se tomaron otros acuerdos de trámite y menor inter-
rés.



lo que se dio por terminada la sesión, firman-
do la presente todos los que han asistido, de que
certifico.

Pres. ^{co} Carrillo Mariano Sierra



José Mercuello

Senor extraordinario }
destacado y principal ga } La Real Cédula de Bolba a doce
nados contribuyentes }
de Julio, años del siglo, reunidos en la Casa Comis-
tonal para su convocatoria, los ss. de Ayun-
tamiento de Bolba y principales contribuyentes
bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco
Cuello, toda la sesión fue aprobada; Auto
seguido el Sr. Presidente manifiesto que hallen
gado la época en que el ganado lanar debe
quedar tan solo el veinte y cinco por ciento
con arreglo a las leyes que cada contri-
buyente tenga, acordando se haga un re-

Cuento general, que di por resultado el
cumplimiento de lo convenido, resoltan-
do al efecto una Comisión que se compo-
nía de D. Antonio Linares Sauriente, D. Juan
de Paula y Pedro Manuel Rufas, a quienes se
conferían amplias facultades y los que darán
cuenta de resultado de las gestiones proce-
didas, para todo lo cual se autorizará
nuestro pregon que se presenten justifican-
das durante cinco días las gestas que a ca-
da uno correspondan, pasado cuyo tiempo
los infractores incurrirán en una multa
que no excederá de 15 puntas; se acuerda
exigir cinco reales o dos reales y veinte
y cinco céntimos por cada cabeza de ganado que
se tenga en la Sierra de Navo a San Miguel
y de San Pedro a San Miguel cuarenta y
cinco de puntas; se acuerda asimismo exigir
el pago de 15 céntimos de punta por cada cabeza
de ganado lanar que han tenido los propietarios
en el término de la Sierra y que lo que falte
para cubrir el cupo de 150 ptas que se halla
previsto, se cobre por partes iguales
del ganado de la Sierra.

Con lo que se dio por terminado.



de la Unión, que se levanta este acta de
quintuplica.

Don ¹⁰ Castiella

Mariano Lasierra

Nicolas Liz

Pedro Monreal

Lorenzo Blanco

George Ayala

Yosi, Monge.

José Marcenello

Juan Eixarce

Antoni Escuer

Angel Camporini

Senor ordinario de Ayuntamiento
y Junta de Sanidad de 21
Julio

En la Villa de Dolsa

reunida y como de Julio, día de Julio, reunidos en
la Sala Consistorial los H. de Ayuntamiento que se de-
tallen el margen y vocales de la Junta de Sani-
dad previa convocatoria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan ¹⁰ Castiella Pichó, y sin

do la hora designada, quedi abierta la sesión,
linda de interior fue agnotada; esto (continua)
el Sr. Presidente manifestó a los Ss. y señores
que se reputan los casos de viruela, acordando
por unanimidad redoblar la medida toma-
da recientemente, ordenar al vecindario la
limpieza diaria de las calles públicas, retirando
de las mismas los excrementos, piedras y todo objeto
que sea sucio y sea estorbo; vigilar el interior de
los domicilios mandando salir a un kilómetro
de la villa los excrementos basuras y estiercolos que
se encuentren, haciendo lo mismo con los que en
la actualidad se encuentran en las afueras de la
población, y que las repes. muías procedentes de
casas en que se haya dado algún caso de virue-
la sean lavadas desde la puerta de fersero
hacia abajo, para todo lo cual se publicará
un bando y se ordenará al alguacil y demás
agente que dependan de la Alcaldía órdenes
precisas castigando a los que infringan lo acor-
do con la multa que preceda y finalmente viti-
rar y facultar al Sr. Alcalde para cualquier medi-
da según las circunstancias.

Con lo que se dio por terminada la se-
sion firmando todos lo que han asistido de
que certifico.

Juan. ^{co} Quintillo

Nicolas Leri

Ignacio Martine

Antonio Escuer

Napaul Mour

Juan Durro

Pedro Monreal

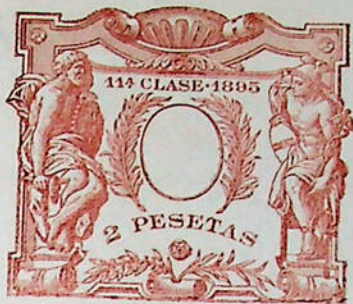
Miguel Monterde

Juan. Cisarre

José Morcuillo
Mariano Lasierro

Señal extraordinaria de
Ayuntamiento de 25 Julio } En la villa de Huesca a veinte
junio de Julio, año del reino, reunidos en la Casa
Comunal para convocatoria al efecto en sesión
extraordinaria los S. S. indicados al margen, ba-
jo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don
Manoel Lasierro, por anuncio de propie-
tario, manifestó que el objeto como se indi-
caba en la papelita era tratar y tomar

cuando acuda de hecho publico; tiro me-
jente, que ademas de algunas denuncias pre-
sentadas por vecinos por vender los tabla-
jos Frs Ruiz Gamia y Larrea. Carnes no
inspeccionadas como esta mandado por
muertes por enfermedad, resulte que am-
bos Frs estan atados por el copiado con-
cepto; los H. Concejales deliberaron beco-
ratos, acordando por unanimidad, que
como quien que ningun contrato esento o-
bliga a la Corporacion, pouda dejar libe-
el sacrificar todo genero de reses, previo pago
de 0.50 centrs de punta por cabano, acordar
se den de alta en la Compendiente muer-
tura cuanto de nuevo quisen sacrifiarse,
y que se obligue a todos sacrificarlos a las
5 de la tarde diariamente en el mercado
publico, dando conocimiento de esta re-
solucion al Inspector Fitcher quien di-
bera personarse a la hora sualado pa-
ra que previo reconocimiento sean mar-
cadas; se acordo denunciar toda carne
que estando a la venta carecia de al-



quios de los indicados requiridos, y por último se acordó autorizar al Sr. Prudente para llevar a efecto lo indicado mejorando las multas que procedan, todo lo cual se entenderá con los frautes.

Conto que se dió por terminada la sesión, mandando levantar la presente que firman todos los H. Estifios

Mariano Lasierra

Nicolás Leí

Pedro Monreal

Jorge Ayala

José Mangr.

Juan Eizarré

Joaquín Presia

José Monreal

José Campaño



Señal extraordinaria de Ayuntamiento } En la Villa de Belva
y Junta Municipal de 27 Julio }
a veinte y siete Julio Año del Sr.; reunidos en la
reunión los Ss. de Ayuntamiento y Junta Munici-
pal de Asociados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fran^{co} Castrollo y siendo la hora de convocatoria
quedó abierta la sesión: el Sr. Presidente mani-
festó y explicó el objeto, esto es la necesidad de
favorecer a algunas familias que en la actualidad
tienen enfermos de viruela y cuyo aislamiento re-
sulta muy difícil, con el fin de evitar en lo posible su
propagación, dando cuenta y lida por un el
criterio de comunicación de Sr. Gobernador Civil
referente al caso y acta levantada por el Ayuntamiento
y Junta de Sanidad de 21 del corriente, se acordó
por unanimidad autorizar al Sr. Presidente
para que ministrase las cantidades que estimase
necesarias al indicado objeto, de las que a su
tiempo presentará cuenta justificada y como que
no hay cantidades presupuestadas de aplica-
ción, sean satisfechas con cargo a fondos Munici-
pales, siendo en su obligacion de las fami-
lias que cuentan recursos o patrimonio que re-
sultan suficientes a juicio de Sr. Alcalde
el satisfacer al Ayuntamiento las cantidades

perjudicadas, y caso contrario reclamadas en legal
forma, por todo lo cual y sus vicisitudes, am-
pliamente se delega al Sr. Presidente, admi-
tiendo desde luego como aprobada, las cuentas
que por este concepto rinda, cualquiera que sea
la fecha de entregas.

Con lo que se dio por terminado
este acto, mandando extender la presente que
firmen los que fran arriba se refieren.

Juan W. Unzuillo

Nicolás Lera

Pedro Monreal

George Ayala

Joaquín Fresco

Juan Nisaura

José Ferreruello

Mariano Laserna



Señor ordinario del Ayuntamiento
de 28 de Julio de 1895 } En la villa de Beladá veinte y
ocho de ~~Julio~~ mil ochocientos noventa y cinco
siendo la hora designada de la hora de la sesión ordi-
naria de este día y presente los H. Concejales de mer-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francis-
co Castrillo, está solemnemente abierta la sesión; leído lo
anterior fue aprobado. En vista de que no se ha
presentado solicitud alguna para el cargo de De-
positario de fondos Municipales, el Sr. Poniente
hace presente que el anuncio se hizo en legal forma
en el B. Oficio de la Provincia en fecha cuatro de
Julio corriente, habiendo copiado por escrito el
plazo legal, acordando por unanimidad nom-
brar Depositario á D.

en la forma que se expone en el art. 157 de
la vigente Ley Municipal quien presentase acepta
el cargo. Con lo que se dio por terminada la sesión
que firman con el Sr. Alcalde todos los que han
asistido, así fué: = Emendado = Julio = valga =
Franc. Castrillo Mariano Lasierra

José Morenilla

Joaquín Torralba





Senor ordinando de Ayuntamiento } En la villa de Boluda
 de 4 de Agosto 1895 }
 cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco
 siendo la hora designada para la sesion de este
 dia y presentes los H. Concejales del margen, fuero
 lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 cisco Castillejo; leida la anterior que aprobada;
 el Sr. Alcalde hizo presente un nuevo caso de vi-
 rula en caso de Eugenio Lopez, acordando re-
 dollar la vigilancia y prestar toda clase de soco-
 rro, que segun manifestacion de el mismo satis-
 fara a su tiempo, se acordó que el limero unico de
 corriente se pague 1.000 ptas por consumo de co-
 rriente ano y 500 ptas por contingente provincial
 de higiene publica y comunicacion a la
 Inspeccionidad y se tomaron otros acuerdos de
 transito y menor interes



Se que n dio por terminada la sesion que
finian los que eran Entido (Certifico)

Fern. de Guzmán Nicolás Llo
[Signature]

Pedro Monreal Jorge Ayala

Joaquín Arce José Monge

Juan Navarro

[Signature]
Nicolás Campo

Señor ordinario de
Ayuntamiento de 11 de Agosto 1895 } En la Villa de Huesca a once
de Agosto, Año del Señor, siendo la hora designada para
la sesion ordinaria de este dia, el Sr. Presidente, presen-
te los Sres. Concejales de margen, lo dedució abierto,
aprobandolo la anterior, lida previamente; se dio lu-
gar a una comunicacion recibida de la Provincia
de Huesca de la Provincia pidiendo confirmacion
de los Sres. Concejales de exteñir y puestas presen-
tando que aducian por comun, y que casida-
de, acordando reunirla por quien correspondia
dada asimismo lutura de otra comunicacion
del Gobierno Civil de la Provincia en que se

apremia a esta Corporacion Municipal por retiro
de 1^a censura, se acordó que aunque los de en-
bientes no son mas que de presupuesto en que el 16
por los figura en repaso de Ferronales y por esta
razon el Ayuntamiento no debe ser directamente res-
ponsable, sin embargo que atendiendo a las tris-
tas condiciones de la localidad, se rige la
cantidad que se pueda, ominisus se dio luto-
ro a vani solitius de la Superioridad y se
levantó la Sion, mandando estender la pre-
sente que firman los que han autido, certifi-
camos.

Man^{co} Castilleja Mariano Lasierro

Pedro Monreal

Diego Ler

Yoaquin A. Serrero

Senon ordinaria del Ayuntamiento }
de 18 de Agosto de 1895 } En la villa de Polva a diez y ocho
de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, siendo la
hora reglamentaria para la Sion ordinaria de este
día, presentes los S. Concejales anotado al margen
casi la Presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Casti-
lla, este declaró abierta la Sion: acto Con-



Tengo el honor de presentarle manifiesto que se trató de nombrar los individuos que en el Concierto económico han de constituir la Junta Municipal de Hacienda con las formalidades que previenen los arts. del 68 al 69 de la Ley Municipal, y de admitir al efecto los contribuyentes en tres sesiones, la suerte designa a los Sres. siguientes.

Primera Sesión

D. Andrés Buco Vazquez
" Jori Ferraz Vizu
" Leandro Vazquez Valli

Segunda Sesión

D. Lorenzo Barro Lizana
" Manuel Gallo Vazquez
" Antonio Escrivá Sanvicente

Tercera Sesión

D. Agustín Rivarri Jorio
" Pascual Montaner Lloro
" Manuel Beltran Sanvicente

Comunique este nombramiento a los interesados para que opongan lo que crean por conveniente en pró o en contra de su nombramiento. Con lo que se levantó la sesión que firma los que han asistido, Actifis



Juan de Castiella

Pedro Monreal

Yoaquín Alcaraz

José Alcaraz

Maricela Gaspar

Diego de los

José María

Comarca Hoya de Huesca - Plano de Huesca

N 0.294.121

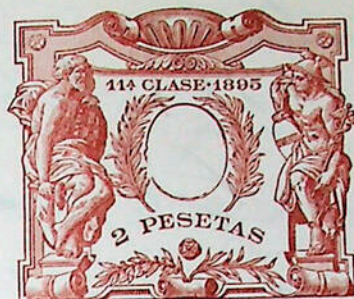


Reintegro al primer pliego que encubra
este cuadrado

Provincia de Huesca
Miguel Campo



12. 10. 1914.
100.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento
 de 25 Agosto de 1895 } En la Villa de Bolva a vein-
 te y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y
 cinco, siendo la hora reglamentaria para la se-
 sión ordinaria de este día y estando presentes los
 Sres. Concejales del margen, el Sr. Presidente D. Fran-
 cisco Castillo declaró abierta la sesión; punto de
 manifestar el reparto de consumo, después de exa-
 minarlo quedó aprobado acordando elevarlo
 a la Superioridad a los efectos legales; se leyó
 una comunicación de la Superioridad y se
 dio cuenta de algunas disposiciones insertas en
 el Boletín Oficial, dándose con este por termi-
 nado la sesión, que firmen con el Sr. Presidente
 los que han asistido, certifica.



Francisco Castillo

José María Llanusa

Pedro M. Amreal

Isidro Llanusa

Joaquín Llanusa

Señalada ordinaria del Ayuntamiento
de 24 de Agosto de 1898 } En la Villa de Huesca a
veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa
y cinco siendo la hora designada para e-
lir señores, el Sr. Alcalde en vista de que
no han concurrido el número legal de Concejales
que determina el artículo 104 de la Ley Municipal,
acordó hacer la citación que aparece en
este artículo citado en su párrafo segundo.
Con lo que se levantó la sesión que
firmó el Sr. Alcalde, certifica.



Fran.º Castiella

[Signature] Miguel Campesino

Señalada extraordinaria del Ayuntamiento
de 24 de Agosto de 1898 } En la Villa de Huesca a
veinte y uno de Agosto mil ochocientos noventa y cinco, pre-
via convocatoria en la forma que determina el ar-
tículo 104 de la Ley Municipal,
y siendo la hora señalada y reunidos en el
sala de sesiones los Concejales cuotidos al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cas-
tiella: lo que se acuerda fue aprobado. Acto con-

Fuero manifestó el Sr. Presidente que en uno de los a-
tribuciones que le confiere el artº 7º de la Ley Munici-
cipal vigente y con objeto de que la vigilancia mu-
nal sea tan exacta como exige la buena mar-
cha de la administración Municipal, reparó
después de largo a lo guarda jurado Manuel Nor-
ga y Agustín Loris (con fecha 29 de finado
Agosto, por ser los servicios prestados por los mis-
mos muy deficientes, y que ha nombrado para
sustituirlos a Gerardo Rufo y Martín Orleans;
los tres concurrentes encarnan la desinteresada
rectitud y sano criterio del Sr. Presidente; Segun-
damente se dió lectura por mí el Secretario a va-
rias Comunicaciones de la Supremía y de de-
cuenta de otros asuntos de trámite y menor in-
terés, se dió por terminada la sesión que fir-
maron los que han asistido certifica.



Fran.º Carbido José Manuel

Mariano Lasierra

Fecho Montreal

Ricardo Lopez

Joaquín Oresia

Senoi ordinancía del Ayuntamiento
de 8 de Septe de 1895 } En la Villa de Balbastro a ocho
de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco
siendo la hora reglamentaria para la sesión or-
dinaria de este día y no habiendo summa
legal de los Concejales para tomar acuer-
do, el Sr. Alcalde acordó dar por ter-
minado el acto que se iba a celebrar con-
gacatipio.



Fran.º Castillo

Miguel Campos

Senoi ordinancía del Ayuntamiento
de 13 de Septe de 1895 } En la Villa de Balbastro a trece
de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco,
siendo la hora señalada para el acto de ser-
nir y presenten los S. Concejales anotados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Castillo este acuerdo abiente la sesión: li-
da la acta que se aprobada: el Sr. Presidente
manifiesta que los días 21 y 22 de mes actual



Digno Sr. don Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 Tendré lugar la ~~entrega~~ entrega en cajas y porteo de los libros
 del actual remplero (con sujeción a los arts 14 y 15
 de la Ley de Reclutamiento, y que para llevar las
 formalidades legales, es preciso nombrar un Comi-
 sionado, que presida en la Junta Militar las re-
 laciones que continga los datos que determinan en
 artº 128 Reformado de la Ley, proponiendo pa-
 ra tal cargo, al empleado en la Liquidación
 de Hueros, D. Hilario Bermejo, pagándole
 diez pesetas por la Comisión, con cargo al artº
 6º de Capitulo 1º de Presupuesto; los tres Comisales
 aprueban esta propuesta, acordando si le copiar
 nombramiento y se le remitan las relaciones nec-
 sarias, todo por el monto que haen de la ven-
 ta en estos días. Dado Cuenta de otros a-
 sientos de trámite y menor interés, se di por
 terminada esta sesión, mandando al Sr.
 Presidente retener la minuta que firmen



lo que han aútidó, (omig. de que ant. pto.
Juan. Castiella
Mariano Lascuaya
Pedro Monreal
Diego L.
Jaquín Cresio

Miguel Campaño

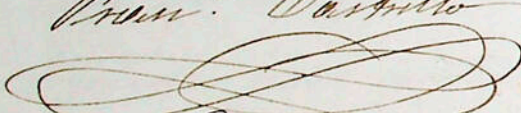
Señal ordinaria del Ayuntamiento
de 22 de Septu 1895 } En la villa de Huesca a veinti-
do de Septu, Año de 1895, siendo la hora de-
signada para la sesión de este día, y presentes los tres
Concejales del concejo el for. alcaide D. Juan. Castiella
Autorizó abierta la sesión. Leída la acta anterior por el
protado. Seguidamente, se dio lectura por mi
el Contador a una Circular de la Provincia de Ha-
cienda de la Provincia por la que se trae saber
que el 16 de próximo Octubre termina el plazo
para que este Ayuntamiento pueda ingresar las Ho-
pentas, lo cual de responsabilidad, respecto

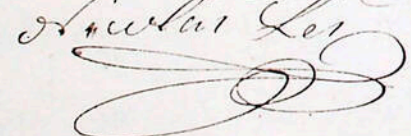
los montes Sierra y Pania, pues de lo contrario
tendrian que irguar. el 29'89 sin opor a la con-
donacion de moratoria, acordando en su virtud
irguar la prima cantidad: se dio lectura
a una comunicacion de la Superintendencia, se dio
cuenta de algunos asuntos de fomento y de poco
inters, y dio el Sr. Alcalde por terminada la
sesion, que firmaron los que han asistido, certifico
Francisco Castillo Mariano Laserna
Pedro Monreal Nicolas Les
Joaquin Dresia

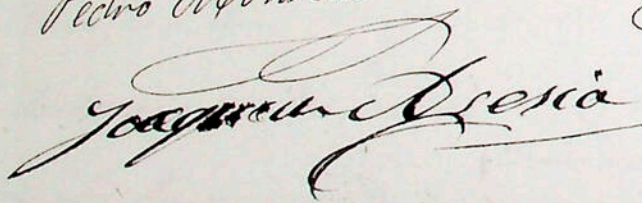
Sesion ordinaria de ayuntamiento
di 29 de agosto 1895 } En la villa de Ochoa a
veinte y nueve de agosto, año de millo, siendo
la hora designada para la sesion de este dia
y presentes los S. S. Concejales de merced, el Sr.
Alcalde D. Francisco Castillo quien abrio
la sesion. Todo continuo y dada lectura de

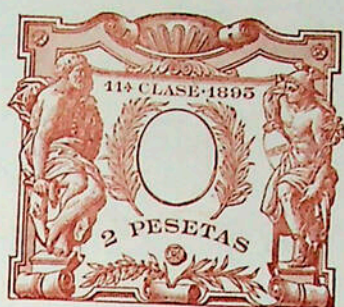
la anterior fué aprobada. Se acordó autori-
zar al Sr. Alcaide D. Francisco Castillo pa-
ra que represente a esta población por ocho
años a contar desde el catorce de próximo
Octubre, para ventilar asuntos propios, suca-
gando interinamente de la alcaldía de Ma-
riano Lasierra: asimismo quedó enterado de
varios Decretos Oficiales y Comunicaciones de
la Intendencia y de otros asuntos de trámite
y menor interés dándose por terminada la
Sesión que firmaron los que han asistido ar-
ticipados



Fran.^{co} Castillo

Pedro Monreal

Mariano Lasierra
Ayudat. Ler.



Joaquín Gresa



N.º 0.269 034

Senor ordinario de Ayuntamiento } En la Villa de Belchaca
de 6 de octubre 1895 }
de 6 de Octubre, mil ochocientos noventa y cinco, siendo
la hora designada para la sesión de este día, y
presentes los S.ºs. Concejales de mayor, bajo la
Presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Castillo, este
deliberó sobre la sesión; habiendo lo anterior fué a-
probado. Dada lectura a una Comunicación de
la agencia Ejecutora de la Capital, a la que se a-
compaña certificación de las fincas subastadas por
territorial y por vendida, y que por la misma, se
adjudicaron al Ayuntamiento, para que se vendan o arren-
den, incluyendo los débitos importantes L. 732' 57 pta.
en el próximo reparto, se acordó poner en cono-
cimiento de la Jovenía de Hacienda, que esta Cor-
poración Municipal, en vista de lo dispuesto en el art.
39 de la vigente Ley de Presupuestos y R. O. de 1.º de
Julio último por este dispuesto aceptar la compra
de adjudicación, porqu' entienda que debe haber



Se a la Hacienda. Con lo que se dió por
terminada la sesión que firmaron con el Sr. M.
calde de los que han asistido, certifico
Juan. Castillo Mariano Leasierra
Pietro Morineas Nicolás Leí
Joaquín Arésia

Miguel Campos (pro)

Señor ordinario de Ayuntamiento }
del día 13 de Octubre 1895 } En la villa de Poesa a
trece de Octubre, de mil ochocientos noventa y cinco
viendo la hora designada para la sesión de este
día, el Sr. Alcalde D. Francisco Castillo, se abier-
to a las once; luego se abrió la sesión y se acordó
quedar autorizados de la licencia que
por tres días disfrutará el Sr. D. Juan de Uta Cr.
por causa, a contar desde el día quince próxi-
mo corriente para Zaragoza por asuntos de
familia, se dieron licencias por mil el Sr. D.
no a cargo D. Oficial y Comisarios de



la Superioridad, tomando algunos acuerdos de
trámite y menor interés, dando por terminada
la Sesión, que firman los que han asistido, testifico

Juan^{te} Castillo Mariano Savirosa

Pédro Monreal Nicolás Ler

Joaquín Osorio

Nicolás Campos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento } En la villa de Puebla a vein-
del día 20 de Octubre de 1895 } te de Octubre, de mil ochocientos noventa y cinco, hin-
do la hora designada para la sesión ordinaria de
este ^{día} y presentes los ^hos Concejales de margen, el for
Presidente D. Francisco Castillo, la declaró abierta
en forma legal: leída de su orden por mi el le-
critario lo anterior, quedó aprobada; dada lec-
tura a varias comunicaciones de la Superi-
dad y boletines oficiales, y tomados acuerdos
de asuntos de menor interés y trámite gen-
ral, se dio por concluida esta sesión que fir-
man todos los que han asistido a ella



de todo lo cual como antes certifico.
Juan. ^{de} Castillo

Joaquín Arceño

Señor ordinario de Ayuntamiento }
del día 27 de Octubre de 1898 } En la villa de Huesca a veinte y
siete de Octubre, año del Señor, siendo la hora designa-
da para la sesión ordinaria de este día y presentes
los tres Concejales del margen, el Sr. Alcalde Presidente
la sesión abierta; leído lo anterior por mi elec-
torado fue aprobada. Seguidamente el Sr. Al-
calde expone la consecuencia a hacer una prueba
de prestación personal, han recurrido en la loca-
lidad, que unánimemente lo reclaman, cuya idea
fue aprobada, acordando intervenir al Sr. repre-
sente. Terminación. Dada cuenta de otros asuntos
de trámite y menor interés, se levantó la sesión
que firman los asistentes con el Sr. Alcalde, certifico



Juan. ^{de} Castillo

Joaquín Arceño



Sesión ordinaria de Ayuntamiento
 de 3 de Mayo de 1895 } En la Villa de Potosí a
 tres de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, finis-
 do la hora designada para la sesión ordinaria
 de este día y presentes los señores Concejales de ma-
 yoría, bajo la presidencia de Sr. D. Manuel B. Ben-
 cicio Castiello, este último abrió la sesión, li-
 da la sesión que aprobada. Dada por el
 Ayuntamiento de orden de Sr. Presidente, lectura a do-
 cumentos y varias comunicaciones de la Superiori-
 dad, se levantó la sesión por no haber otro
 asunto de que tratar, firmando todos los con-
 cejales, certifico



Manuel B. Ben-
 cicio Castiello

Joaquín Arce

Señor ordinario de Ayuntamiento }
del 10 de Agosto de 1898 } En la villa de Huesca
día de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco,
haciendo la hora designada para la sesión ordi-
naria de este día y presentes los Sr. Concejales
de la margen, el Sr. Alcalde la declaró a-
bierta. Leída la acta de la anterior, que fué aprobada, de-
clarada lícita por mi el Secretario de orden del Sr.
Presidente se dio comunicación de la Adminis-
tración de Hacienda de la Provincia, por la que
se pide informe al Ayuntamiento, Junta reparti-
dora de Consumos si en sus instancias suscita
por varios vecinos contra la confusión de ve-
niente de Consumos, se acordó convocar para
mañana a sesión extraordinaria al Sr.
procurador Municipal y Junta repartidora, dando
al efecto orden al Abogado para la citación de los
señores. Con lo que se dio por terminada la se-
sión que firman los concurrentes, Antepos.



Firmado: *Enrrique*

Joaquín Arce

Senor extraordinario del Ayuntamiento }
y Junta repartidora de Consumos - } En la Villa de Bolso
a once de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco
siendo las ocho de la noche, hora designada para la
sesion extraordinaria de este dia, y presentes los Sr.
Concejales e individuos de la Junta de Consumos que
constan al margen, el Sr. Alcalde D. Juan Caballo
dieron abierta la sesion. Leida por mi el Secretario
la anterior fue aprobada. Seguidamente se ordeno
que el Sr. Presidente y el Secretario dielentes a la Comunion
de la Administracion de Hacienda de la Pro-
vincia, e instancias - protesta suscrita por varios ve-
cinos de esta Villa contra la confusion de reparto
de consumos de actual era economica. Por una-
nidad, se acordó informar al Sr. Administra-
dor que puede destinarlo, junto que se hizo por
procedimientos legales, y lo firmaran todos los
Sr. mayores del Ayuntamiento y de la Junta repar-
tidora; ademas de que se publico por la me-
dio de columna, y que al efecto, y en in-
forma que consta en la instancia - protesta
se remite en este sentido a la Superioridad;
por lo que y no habiendo otra asunto de que
tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion que fir-

man los que han asistido conmigo al Sen-
torio, Venerables.

Fernando Castillo Mariano Pasieros

Joaquin Arcejo José, Morge.

José Pascual Antonio Escudé

Manuel Calvo Agustín Claver

Mariano Laportez Francisco Moya

Pascual Guenex

Manuel Campos

Señor ordinario del
Ayuntamiento de 17 de Mayo } En la Villa de Bolina a die-
y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis,
reunidos la hora designada para la sesión de
este día y presentes los tres Concejales unidos al
mayor, el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco
Castillo Pedro, la sesión abierta: leído de mi
orden por mí el Secretario la anterior fui apor-
ta- , Auto continuo se duró hasta la al-
guna comunicación y Motu proprio. Oficiales



y de quien se tomar algunos acuerdos de mere-
cimiento, se levantó la sesión, de que certifica.



Don. ^{co} Bartolillo

Joaquín Crespo

Senor ordinario de
Ayuntamiento de Votación } En la villa de Nohia á vein-
te y cuatro de Votación, año del Voto, siendo la ho-
ra señalada para la sesión ordinaria de este
año el Sr. Alcalde D. Francisco Bartolillo, presentes los
Sr. Concejales que suscritos, declaró abierta la se-
sión: leído lo anterior fue aprobada: acto
continuo se acordó tras breve discusión, de que
una comisión ejecutiva recorriera los términos
de la Alondra por censos y arbitrios suavi-
sados, y proceda á traer embargo en

los viros, y que se requiera a los com-
mandos de dichos estados D. Juan Ruiz y
D. José Monge, con conocimiento a los al-
caldes antes de pagar lo mismo en que han
ajuntados. Pero habiendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la sesión, de
que certifico.



Fran.º Castillo

[Signature]

Jaquín Lereño

Señor ordinario del
Ayuntamiento de Huesca } En la villa de Huesca a
primero de Dique, de mil ochocientos noventa
y cinco, siendo la designada para la re-
novación ordinaria de este día, y presentes los tres
Concejales que al margen quedan anotados, el
Sr. Presidente, la dulcemente abierta: seguidamente
y por orden de mismo Sr. Castillo
y el Secretario de lectura de lo anterior

que fué aprobada: puesto sobre la mesa el
padron formado para la protaxion perso-
nal por las comisiones correspondientes, fué
aprobada en todas sus partes, por unanimi-
dad conformes y arreglada á derecho: dada lu-
tuna á algunas comunicaciones de la Superio-
ridad y Politicas opuestas, se levantó la Sesion
en que certifico.



Fran.^{co} Contrillo

Joaquin Deseña

Sesion ordinaria del
Ayuntamiento de B. de B. de B. } En la villa de B. de B. a ocho
de B. de B. de mil ochocientos noventa y cinco, sin-
do la hora señalada para la sesion ordina-
ria de este dia y presentes los señ. Concejales de
enargen el Sr. D. Fran.^{co} Contrillo, la
Acta abierta: leído la acta fué aproba-
da. Acto seguido el Concej. Sr. D. S. hizo pre-

ente en nombre de los Sr. Abuel, Alcalde
y Vineros, que sin poner ninguna duda de
juicio de buena reputación y fama con que
de siempre ha gozado el actual recaudador de
Consumos D. Pascual Bandin, ofrece muy po-
cas seguridades, la fianza personal que el mi-
mo presta al encargado de la supuesta Reca-
udación, que en atención a estas Consideraciones,
piden su revocación, mediante esta en que
así consta, de la cobranza de Consumos, refi-
rente a responsabilidad; el Sr. Alcalde de ve-
nuerdo con los Srs. Barrios, Anzueto, Arino
y Monge, entiende que no puede coimir des-
ta responsabilidad a los expresados Srs, puesto
que según el artº 2º del Reglamento, el A-
lcalde debe nombrar bajo la responsabilidad
mancomunada de todos los Concejales sin en-
cargado de recibir la cobranza: sin em-
bargo opina es razonable el Sr. Sr. al hacer
las Consideraciones expuestas y en su virtud
le acuerda por unanimidad, anular
revocando la supuesta recaudación, que



vis quegan en la localidad y anuncio en el No-
 tici Oficial de la Provincia, haciendo constar
 que los aspirantes podran dirigirse a la Alcaldia
 en el plazo de quince dias, contados desde el en
 que aparezca el anuncio en el Notici Oficial, y que
 deberan prestar fianza de diez mil pesetas, si otra-
 a satisfaccion de la Corporacion; Asimismo en
 acuerdo se pone atenta comunicacion al Sr. Pro-
 curador, a fin de que con la documentacion que obre
 en su poder se pueran en sustancia al objeto
 de hacer liquidacion de cuantos valores es menester
 gado, despues de lo cual se levante la Sesion de
 que certifica.



Juan ^{Castro} ~~Castro~~ Mariano Laserna

Pedro Monreal Nicolas Lez
 Jorge Ayala Joaquin Crespo

José Mangué Juan Mirame
 Miguel Camporinos

Señor ordinaria de
día 15 de Setiembre de 1893

} En la villa de Noya a quince de Setiembre
del año del Señor, siendo la hora designada y no habiendo
ninguno de los señores Concejales, el Sr. Alcalde, la dio por
terminado, certifico



Miguel Campaño

Señor extraordinaria de
Agosto de 17 de Setiembre

} En la villa de Noya a diez
y siete de Setiembre, mil ochocientos noventa y cinco,
siendo la hora designada para este Señor y pu-
bla convocatoria en legal forma, el Sr. Alcalde D.
Juan^{co} Castiello, presentes todos los señores Concejales de
claro cierto la Señoría, si de la anterior fue a-
probada: manifestó el Sr. Presidente que el objeto
de la misma como estaba anunciado, era dar co-
nocimiento a la Corporación de una certificación
recibida en esta Alcaldía de la Ferrocarril de H^{ca} de
la Provincia, aprobando la adjudicación de fru-
tas al Municipio de presupuesto 1893-94, importan-
te entre otras, gastos y costas, L. 732'57 pesetas:
por unanimidad y dada las facultades concesi-
das para vender o arrendar las fincas objeto
de la adjudicación para cubrir los gastos en-
tre la copropiedad cantidades, se acordó re-
tener desde luego los frutos de tales fincas,

consultar a la Superioridad que tramitación
dita seguir para la venta y sublevar el su-
pediente y ruitos de los deudores. Leado lue-
ra por mi el Sentencia a una comunicacion de
el Gobernador Cui, en que se manifiesta siete de-
valde el nombramiento de un Comisionado por
debito de Contingente Provincial, se acordó elevar
repetitive comunicacion a dicha Superior auto-
ridad, exponiendole la trite situacion de ve-
ridad para satisfacer sus debitos debido al
fuente pedrico descargado sobre este Municipio Mu-
nicipal con fecha 26 de ultimo Julio, como
oportunamente se para en su conocimiento. Con
lo que se dio por terminada la sesion que fir-
man los que han asistido, certifico:

Fran. ^{co} Castillo
Pedro Monreal

Joaquin Aserio
Yosi, Morage.

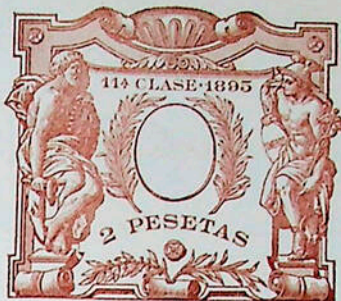
Maximiano Lasierre
Nicolas Lez

George Ayala

Juan Visarre
Miguel Canepa

Señor extraordinario de } En la Villa de Peto a veinte y
Sept^a de 21 de Seten }
Año de Setenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco, siendo la
hora de cinco de la tarde en la Concepción y presente los
Sr. Concejales de mayor edad Sr. Presidente D. Juan Carlos de
la Cruz Abiata: leído lo anterior fue aprobado.

Se da lectura a una Comunicación de
la Junta Comision Provincial por la que se de-
claran responsables a los individuos de actual Ayuntamiento
y a los que lo fueron en los años económicos de 89
a 90, 92 a 93, 94-95 y 95-96 por descubierto de
Contingente Provincial, a cada uno por sus re-
pectivos presupuestos, se acordó elevar respetuosa-
mente a la Junta Comision Provincial mani-
festándole la agobiada situación del Municipio,
que se ha agravado por ingran asunto ha posi-
do hasta tal punto que desde el 18 de Peten al-
tino hasta el 2 de Seten ha ingrado por tal
concepto 2.321 ptas: que comprendiendo las
muchas y sagradas obligaciones de aquella Junta
Comision, se ingran 301'84 pesetas que existen
en la Tesorería Municipal en virtud de no-
cias y su metálico trececientas pesetas que
suma un total 601'84 pesetas, acordan-
do se ponga toda atención en conocimiento
de dicha Superior Autoridad, con lo que



Se dió por terminada la sesión, de que cer-
tifico.

Fran^{co} Castillo Mariano Laserna

Pedro Monreal Nicolás Lel

Yorge Ayda Joaquín Presio

Juan Nisave José, Monge

Miguel Campor

Señal ordinaria del Ayuntamiento
de 29 de Setiembre de 1895 } En la villa de Osca
de Unión y suro de Setiembre, año del Sello, siendo
la hora designada para la sesión de este día
el Sr. Alcalde D. Fran^{co} Castillo, preside los tres
Concejales del morque, la deleró abierta; li-
da la anterior fué aprobada. Todo continuó se
dió cuenta de haber finado el plazo que se
convenció para recibir la vacante de Nueve

ador de Consuevos y otros arbitrios, sin que
haya habido p[ro]p[ri]o, acordando en la ois-
tud, anunciarla por segunda vez por ter-
mino de diez dias, a contar desde el en que
aparece inserto en el Boletín Oficial de la
provincia, haciendo constar, que la fianza
será de quinientos mil pesetas en fincas, siendo
prefecto la de 5.000 en metálico. Asimismo
se acordó tramitar el correspondiente Copu-
diente para las quintas con arreglo a ley
con lo que se dio por terminada la se-
sion, firmando lo que ha aintado, en
que así se.



Fran.º Castillo Mariano Gasiot
Pedro Monreal Nicolás Lú
Joaquín Arce

Miguel Camps